

INFORME DE COMISARIO

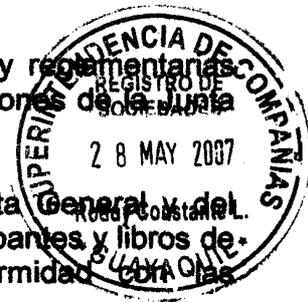
DIRIGIDO A ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ACMOVIL S.A.

Guayaquil, 7 de Julio del 2006

1.- He revisado el Balance General de la compañía "ACMOVIL S.A.." al 31 de Diciembre de 2005 y el correspondiente Estado de Resultados, cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Cambios en la Situación Financiera por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Por mi parte, efectué pruebas de cumplimiento por parte de la compañía "ACMOVIL S.A.." y/o sus administradores con relación a los siguientes puntos:

- a) El cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como de resoluciones de la Junta General de Directorio.
- b) Si la correspondencia, los Libros de Actas de la Junta General y del Directorio, libro Talonario, Libro de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.
- c) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- d) Que los Estados Financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.
- e) El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan de manera razonable la situación financiera y el resultado de las operaciones de la compañía "BIENESMUNDI S.A." al 31 de Diciembre de 2005



3.- Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren como incumplimiento por parte de la compañía "BIENESMUNDI S.A." en relación a las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 del presente informe, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2005.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación a mi revisión y a otras pruebas efectuadas.

5.- En base a mi revisión y pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día en las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre gestión de administradores que nos hicieren pensar que deben ser informados a ustedes.

6.- Es importante indicar que la empresa no iniciado sus operaciones comerciales para lo cual fue creada.

Atentamente,

ANGEL IVAN MERCHAN SAN MARTIN
Comisario
Reg. Nac. Contador No. 32.269

